

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, T7 AGO 2011

Res. H Nº 980-11

Expte. Nº 4.630/11

VISTO:

La Nota N° 2345/11, mediante la cual la Prof. Adriana ZAFFARONI, solicita ayuda económica para cubrir los gastos emergentes de un viaje a la Localidad de Santa María-Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la solicitud el hecho de trasladar a docentes, estudiantes e invitados a las VII Jornadas de Jóvenes Protagonistas y I Foro de Jóvenes de los Valles Calchaquíes;

QUE el monto del gasto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00) los cuales cubrirán viáticos y otros gastos emergentes del mencionado viaje;

QUE en el Marco del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Banco Patagonia, se procedió al giro de fondos a las distintas dependencias que conforman la Universidad:

QUE Decanato dispuso afrontar estos gastos con los fondos provenientes del mencionado Convenio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANTO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00) a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI para cubrir gastos emergentes del viaje a la localidad de Santa María-Catamarca, a realizarse el día 24 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales que corresponda, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los fondos provenientes del Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas,

para su toma de razón y demás efectos. ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONN! SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSA.

ESD. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/c Decembro

Beguited de Humanifiedes - UNSs